

Chapela, 2 de mayo de 2014

## **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

Muy señores nuestros:

PESCANOVA, S.A. (“**Pescanova**” o la “**Sociedad**”), de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por medio de la presente, comunica el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

- I. Por medio de la presente se informa de que en el día de hoy, 2 de mayo de 2014 y dentro del plazo que marca la Ley concursal para proceder al recuento y verificación de adhesiones, ha sido notificado el Decreto en virtud del cual se proclama el resultado de adhesiones o votos a favor que los acreedores han realizado a la Propuesta de Convenio de Pescanova.
- II. Conforme a lo anterior, informamos que la Propuesta de Convenio de Pescanova ha resultado aprobada con un 63,65% de votos o adhesiones a favor de la misma.
- III. Se considera que éste es un momento histórico que marca el principio de una nueva fase en la que el Grupo se mantendrá como una de las grandes multinacionales gallegas y cabecera de un grupo de referencia en la actividad pesquera y acuícola a nivel mundial.

La Compañía quiere aprovechar, a su vez, para agradecer a empleados, clientes, proveedores, acreedores, accionistas e instituciones todo el apoyo y trabajo conjunto que ha permitido que Pescanova haya podido superar este complicado proceso.

Atentamente,

Fdo. Santiago Hurtado, en nombre de Deloitte Advisory, S.L.